

DECRETO ALCALDICIO - N° 557

Casablanca, **16 FEB. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 449 del año en curso que llamó a propuesta pública para contratar el servicio de arriendo de equipos computacionales necesarios para la campaña de permisos de circulación año 2012.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4954-4-L112, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



VISTOS:

- I. Adjudíquese al oferente **SERVICIOS E INVERSIONES ARRIENDA LTDA**, RUT **78.507.660-5** por un monto de \$ 775.100 más IVA para efectuar el servicio de arriendo de equipos computacionales requeridos para el proceso de renovación de permisos de circulación año 2012.
- II. Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Imputese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 09 asignación 006 "Arriendo de equipos informáticos" del Presupuesto Municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Unidad de adquisiciones
Dirección de Tránsito